



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

Informe-2025- 022

Bogotá D.C., Julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. LIMITACIONES.....	4
4. CLIENTES	4
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
6. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
7. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	5
8. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-PAAI 2025	6
9. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS.....	8
9.1 Auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción de la unidad de planeación minero energética - UPME / tercer cuatrimestre 2024. ..	9
9.2 Auditoría de seguimiento del estudio para determinar la procedencia de las acciones de repetición.	10
9.3 Auditoría de cumplimiento al sistema de único de gestión e información litigiosa eKOGUI/II Semestre 2024.	10
9.4 Auditoría de seguimiento al protocolo de acoso laboral.....	11
9.5 Auditoría al estado del sistema de control interno - II semestre de 2024.	11
9.6 Informe de evaluación por dependencias.	11
9.7 Auditoría Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024	12
9.8 Informe ejecutivo seguimiento planes mejoramiento CGR.	12
9.9 Auditoría al plan anticorrupción y atención al ciudadano III cuatrimestre de 2024	13



9.10 Auditoria de software legal entidades públicas, a 31 de diciembre de 2024.....	13
9.11 Auditoría de cumplimiento mecanismos de participación ciudadana - PQRS, a 31 de diciembre de 2024.....	13
9.12 Cuestionario FURAG jefes de control interno	14
9.13 Auditoria de seguimiento a los riesgos de corrupción de la unidad de planeación minero energética - UPME / I cuatrimestre 2025	14
9.14 Auditoria de cumplimiento de las normas de carrera administrativa	15
9.15 Auditoria de seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización de trámites - SUIT / I trimestre 2025.	16
9.16 Auditoria de los estados financieros 31 de diciembre de 2024.	16
9.17 Auditoria plan de austeridad IV trimestre de 2024.	18
9.18 Auditoria de seguimiento a la rendición de informes ante entidades de control, inspección y vigilancia.	18
9.19 Auditoria de seguimiento planeación institucional.....	19
9.20 Auditoria al proyecto de inversión "fortalecimiento de la gestión de la información para la planeación del sector minero-energético a nivel nacional".	19
9.21 Auditoria de cumplimiento a los comités primarios y escalonados.	20
10. ASESORIAS DE CONTROL INTERNO - TEMAS RELEVANTES.....	21
11. FIRMAS	23
12. ANEXOS.....	24

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

20251000048183

Fecha: **29-07-2025**

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Presentar a los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, la consolidación de los resultados de la Auditoría Interna Independiente efectuada por la Dirección General - Control Interno, para su conocimiento y competencia, encaminadas a la toma de decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Informe se centró en la recopilación de los principales hallazgos, oportunidades de mejoramiento y recomendaciones, presentadas por la Dirección General - Control Interno, en los diferentes informes expedidos en el período entre enero y 22 de julio de 2025.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones durante el desarrollo de auditoría.

4. CLIENTES

Los clientes del informe son los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, y la ciudadanía en general.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, quien supervisó la consolidación y Estefanía Aya Navarro, Contratista de Control Interno, quien Consolidó la información y elaboró el informe.

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia. Artículo 23
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

- Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.1.4. Informe Ejecutivo Anual, establece que se debe presentar un informe ejecutivo acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.
- Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la entidad, entre otros.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015. Numeral 9.3. Revisión por la Dirección, determina que la alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.
- Demás normatividad vigente aplicable.

7. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se presenta la evolución de los resultados obtenidos por la entidad en la evaluación del Sistema de Control Interno durante los últimos tres años.

Con base en los puntajes consolidados del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG, y con enfoque en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a continuación, se presenta la tendencia histórica de los resultados obtenidos:



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

De otra parte, tomando como referencia los resultados de la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, se evidencia el comportamiento del promedio de cumplimiento, que fue del 84,5% en 2022, 67,5% en 2023 y 82% en 2024, como se muestra a continuación:



Fuente: <https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Inf-Evaluacion-Independiente-SCI.aspx>

Esta comparación permite analizar la coherencia entre ambas mediciones, identificar tendencias en el fortalecimiento del control interno y establecer líneas de acción para el mejoramiento continuo del sistema.

8. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-PAAI 2025

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Dirección General-Control Interno y en concordancia con el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2025, se presenta a continuación el balance de ejecución correspondiente al primer semestre del año.

Productos Programados	Productos Entregados	Productos Pendientes	Descripción producto pendiente
66	62	4	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría al proceso de Gestión Servicios Administrativos - Informe sobre el Cumplimiento Normas Derechos de Autor y Legalidad del Software. - Auditoría al Proyecto de inversión "<i>Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional</i>" - Informe seguimiento a los planes de mejoramiento internos.

De la tabla anterior, se concluye que durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se programó un total de 66 productos de auditoría, distribuidos entre los profesionales del equipo auditor. A la fecha de corte, se han entregado 66 productos, lo que representa un cumplimiento del **94%** frente a lo establecido en el plan. Este resultado evidencia el compromiso institucional con la ejecución oportuna de las actividades previstas, el fortalecimiento de los procesos y el acompañamiento permanente a la gestión administrativa.

Los productos pendientes, en su mayoría, se encuentran en fase final de elaboración o revisión, lo que permite proyectar un cierre satisfactorio en el corto plazo; detalle que se observa a continuación:

Producto pendiente	Estado actual
Auditoría al proceso de Gestión Servicios Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> - El GIT de Gestión Administrativa solicitó prórroga para entrega de información hasta el 6-06-2025; la información fue suministrada el 10-06-2025. - La OTI suministró al GIT de Gestión Administrativa una matriz de equipos de cómputo parcialmente diligenciada el 27-06-2025, para completar lo requerido. A la fecha (24-07-2025) el GIT de Gestión Administrativa no ha suministrado la información completa. - En la revisión inicial se identificó aproximadamente 200 elementos faltantes; dando un plazo de 2 semanas para su ubicación. - Se solicitó información sobre previos mediante GIT de Gestión Administrativa, por medio del memorando 20251000046153 del 17-07-2025, con plazo para su entrega hasta el 22-07-2025 y a la fecha no ha sido suministrada. - Actualmente se esta elaborando el informe preliminar.
Informe sobre el Cumplimiento Normas Derechos de Autor y Legalidad del Software	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitó el diligenciamiento de una matriz de software a la OTI y Secretaría General mediante Memorando 20251000032193 del 19-05-2025 y se reiteró por medio del Radicado 20251000037893 el 10-06-2025.

Producto pendiente	Estado actual
	- A la fecha (24-07-2025) la información no ha sido suministrada.
Auditoría al Proyecto de inversión "Mejoramiento de la participación ciudadana en el modelo energético y de infraestructura energética, en el marco de la transición energética justa a nivel Nacional"	- El proyecto de informe preliminar fue enviado al asesor el 01/07/2025. - Se realizó devolución del proyecto del informe preliminar para ajustes por parte de la auditora el 23/07/2025 - Se envió el informe preliminar para revisión de los auditados, el 29/07/2025.
Informe seguimiento a los planes de mejoramiento internos	- El proyecto de informe preliminar fue enviado al asesor el 07/07/2025 - Se realizó devolución del proyecto del informe preliminar para ajustes por parte de la auditora el 23/07/2025 - Se envió el informe preliminar para revisión de los auditados, el 29/07/2025.

9. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los informes que a continuación se relacionan, en su oportunidad fueron divulgados al Director General, demás integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME y al responsable del proceso, a través del Sistema ARGO; así mismo, fueron publicados en el micrositio asignado a control interno en la página web de la UPME, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

El presente cuadro presenta un análisis detallado de los hallazgos y oportunidades de mejora identificados en los diferentes procesos evaluados y busca proporcionar una visión clara y estructurada de los puntos críticos detectados, permitiendo así una adecuada priorización y acción para fortalecer los procesos clave de la UPME:

PROCESO O AREA	HALLAZGO (Isolución)	OPORTUNIDAD DE MEJORA	FUENTE
Gestión Contractual	1	3	Informe 2025-001 (1H) Informe 2025-020 (3 OM)
Gestión Financiera	1	9	Informe 2025-001 (1H) Informe 2025-016 (7 OM) Informe 2025-017 (1 OM) Informe 2025-021 (1 OM)
Gestión Talento Humano	2	1	Informe 2025-014 (2 H) Informe 2025-021 (1OM)
Servicio al ciudadano PQRS	1	3	Informe 2025-011 (1H no se reporta en Isolución por cuanto ya existe Plan de Mejoramiento (Sigüeme 296

PROCESO O AREA	HALLAZGO (Isolución)	OPORTUNIDAD DE MEJORA	FUENTE
			y 314; Isolución Hallazgo 17) Informe 2025-011 (3 OM)
Evaluación y Control	1		Informe 2025-018 (1H)
Gestión Documental	1		Informe 2025-001 (1H)
Gestión TIC´s	1		Informe 2025-001 (1H)
Mejora Continua	1		Informe 2025-001 (1H)
Planeación Integral Minera	1		Informe 2025-001 (1H)
Direccionamiento Estratégico		3	Informe 2025-001 (1 OM) Informe 2025-013 /2 OM)
GIT de Generación		1	Informe 2025-024 (1 OM)
Oficina Asesora Jurídica		1	Informe 2025-025 (1 OM)
Dirección General			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)
Fondos Energéticos y Proyectos para la cobertura			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)
Gestión de Conceptos Técnicos			Informe 2025-021 (1H no registrado en Isolución)

A continuación, se presentan los 7 hallazgos identificados, 21 oportunidades de mejoramiento y 36 recomendaciones, presentadas por Control Interno en los informes, como se observa a continuación:

9.1 Auditoría de seguimiento a los riesgos de corrupción de la unidad de planeación minero energética - UPME / tercer cuatrimestre 2024¹.

Hallazgo: La primera línea de la UPME no realiza monitoreo a los controles establecidos para evitar o reducir los riesgos de corrupción.

Oportunidades de Mejoramiento: Existen diferencias en el plazo para la realización y publicación del seguimiento realizado por parte de la tercera línea de defensa; mientras el numeral 5.5.1. del Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, establece que la publicación deberá realizarse antes de finalizar el mes inmediatamente siguiente a la fecha de corte, la Guía para la Administración

¹ Se comunicó a través del Radicado 20251000004133 y se encuentra publicada en el enlace [Informe-2025-01](#)

del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas establece que debe realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Recomendaciones:

- ✓ Realizar el monitoreo a los controles establecidos para evitar o reducir la materialización de los riesgos de corrupción.
- ✓ Realizar recordatorio de monitoreo con cuadro de avances del proceso.
- ✓ Actualiza el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, Código P-DE-07.

9.2 Auditoria de seguimiento del estudio para determinar la procedencia de las acciones de repetición².

Tras revisar las evidencias de la Oficina Asesora Jurídica y del GIT de Gestión Financiera, así como los registros del aplicativo E-Kogui, se concluye que durante el segundo semestre del año fiscal 2024 no se efectuaron pagos por sentencias o conciliaciones. Por consiguiente, no se requirió utilizar el medio de control de Repetición para reparar daños antijurídicos. Esta situación no generó una causa para que el Comité de Conciliación considere la presentación de dicha acción ante la jurisdicción competente. No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

9.3 Auditoría de cumplimiento al sistema de único de gestión e información litigiosa eKOGUI/II Semestre 2024³.

En el seguimiento se verificó cumplimiento del cargue y actualización de la información litigiosa de la UPME en el sistema eKOGUI, lo que permitió evidenciar que se está dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la normatividad vigente aplicable. No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

² Se divulgó a través del Radicado 20251000014193 y se encuentra publicada en el enlace [Informe-2025-02](#)

³ Se socializó por medio del Radicado 20251000014063 y se encuentra publicada en el enlace [eKogui II Semestre 2024](#)

9.4 Auditoría de seguimiento al protocolo de acoso laboral⁴

Se estableció que la Unidad de Planeación Minero Energética UPME cumplió con las normas establecidas sobre la prevención, corrección y sanción del acoso laboral durante la vigencia 2024. No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

9.5 Auditoría al estado del sistema de control interno - II semestre de 2024⁵.

El Sistema de Control Interno de la UPME se encuentra en proceso de implementación y desarrollo, en razón a que los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y sus lineamientos, no se encuentran totalmente presentes y funcionando de acuerdo con lo requerido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al lograr una evaluación de 90%.

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno presentó un incremento del 21% en la implementación de sus componentes, respecto al mismo periodo del 2023 (67%) y del 9% en comparación con el II semestre de 2022 (79%). No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

9.6 Informe de evaluación por dependencias⁶.

Hallazgo: No se formularon

Oportunidades de Mejoramiento: No se presentaron oportunidades de mejora.

Recomendaciones:

- ✓ Mantener los mecanismos de seguimiento al Plan de Acción y reporte de sus resultados a la Alta Dirección (Comité de Dirección), con el fin de tomar medidas oportunas frente a las dependencias que muestren una medición por debajo del promedio.

⁴ Se divulgó a través del Radicado 20251000041573 y se encuentra publicada en el enlace [Informe 2025-04](#)

⁵ Se socializó por medio del Radicado 20251000011883 y se encuentra publicado en el enlace [Informe- 2025-05](#)

⁶ Se comunicó a través del Radicado 20251000014023 y se publicó en el enlace [Informe-2025-06](#).

- ✓ continuar avanzando en la estandarización de la metodología de seguimiento implementada por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de asegurar que, a partir de bases uniformes, los resultados sean comparables entre vigencias. Esto permitirá identificar y analizar los cambios en la gestión de las dependencias de una vigencia a otra.

9.7 Auditoría Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024⁷

Se efectuó la Evaluación del Control Interno Contable por medio de la encuesta establecida por la CGN, actividad que comprende el proceso contable y efectividad de cada acción de control. Teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos el Control Interno Contable para la vigencia 2024 obtuvo la máxima calificación, logrando 5.00 siendo "EFICIENTE". No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

Recomendaciones: Continuar con la actualización de la documentación del proceso contable, así como la creación de los documentos, guías, procedimientos, entre otros, que corresponde a factores de riesgo en el proceso contable en lo que se refiere al proceso de migración de la información a la nueva plataforma de control y gestión documental Isolución; así mismo, continuar con el saneamiento contable permanente, a través del Comité de Sostenibilidad Contable.

9.8 Informe ejecutivo seguimiento planes mejoramiento CGR.⁸

La Unidad de Planeación Minero Energética ejecutó satisfactoriamente las acciones de mejora registradas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y rindió oportunamente los avances respectivos a través del aplicativo SIRECI. No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

Recomendaciones: Implementar medidas para garantizar que los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República se suscriban dentro de los términos establecidos.

⁷ Se socializó por medio del Radicado 20251000017893 y se publicó en el enlace [Informe-2025-07](#)

⁸ Se socializó por medio del Radicado 20251000017853 y se encuentra publicada en el enlace [Informe-2025-08](#)

9.9 Auditoria al plan anticorrupción y atención al ciudadano III cuatrimestre de 2024⁹

Se evidenció un cumplimiento general del 99 % de las actividades programadas, reflejando el compromiso institucional de la UPME con la gestión pública transparente, la lucha contra la corrupción, la mejora continua de los trámites y servicios, y la promoción de la participación ciudadana. La articulación de las tres líneas de defensa, la implementación de estrategias de racionalización y el fortalecimiento de los canales de comunicación y rendición de cuentas, consolidan una gestión orientada a generar valor público y confianza en la ciudadanía.

No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

9.10 Auditoria de software legal entidades públicas, a 31 de diciembre de 2024¹⁰

Se verificó que conforme a la información suministrada se dio cumplimiento al reporte del "Informe de Software Legal Entidades Públicas, correspondiente a la vigencia 2024", en el formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. No se hizo necesario formular hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

9.11 Auditoría de cumplimiento mecanismos de participación ciudadana - PQRS, a 31 de diciembre de 2024.¹¹

Hallazgo: La UPME no cumplió con los términos de respuesta establecidos en la gestión de 186 PQRS durante el segundo semestre del 2024.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Ajustar la parametrización de ARGO conforme los términos de respuesta de las PQRS establecidos en los Artículos 14 y 30 de la Ley 1437 de 2011, y normas especiales.
- Ante solicitudes reiterativas, generar nueva comunicación de salida en cuyo contenido se hace referencia al radicado y fecha de la respuesta anterior.

⁹ Se comunicó a través del Radicado 20251000017893 y se publicó en el enlace [Informe-2025-09](#)

¹⁰ Se informó a través del radicado 20251000019173 y se publicó en el enlace [Informe-2025-010](#)

¹¹ Se socializó por medio del Radicado 20251000030993 y se publicó en el enlace [Informe-2025-011](#)

- Incluir en Procedimiento con código P-SC01 una actividad relacionada con reporte de PQRS contestadas fuera de término a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia en materia disciplinaria.

Recomendaciones:

- ✓ Incorporar una actividad al Procedimiento Atención al Ciudadano – Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones con código P-SC-01, relacionada con el reporte de las peticiones contestadas fuera de términos con extemporaneidad excesiva a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia de manera disciplinaria.
- ✓ Validar periódica y aleatoriamente la clasificación de las PQRS, a fin de garantizar la correcta asignación de los términos de respuesta de acuerdo con las modalidades del derecho de petición; especialmente, las PQRS clasificadas como consultas.

9.12 Cuestionario FURAG jefes de control interno¹²

En cumplimiento de lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó el diligenciamiento del cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) por parte de Control Interno, como parte del proceso de autoevaluación institucional frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. No se identificaron situaciones que requirieran la formulación de hallazgos ni oportunidades de mejora, evidenciándose un adecuado nivel de implementación de los componentes evaluados del modelo.

9.13 Auditoria de seguimiento a los riesgos de corrupción de la unidad de planeación minero energética - UPME / I cuatrimestre 2025¹³

Hallazgo: No se formularon.

Oportunidades de Mejoramiento:

- El Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo (Código P-DE-07) hace referencia dentro de sus actividades al aplicativo SIGUEME; sin embargo, actualmente el aplicativo utilizado para la gestión integral de riesgos es el ISOLUCION.

¹² Se comunicó a través del Radicado 20251000027503 y se publicó en el enlace [Informe-2025-012](#)

¹³ Socializada por medio del Radicado 20251000031803 y se publicó en el enlace [Informe-2025-013](#)

- En el mapa de riesgos de corrupción suministrado por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 23 de abril de 2025 al equipo auditor, el proceso Planeación Integral de Hidrocarburos cuenta con un (1) riesgo de corrupción identificado y dos (2) controles para evitar su materialización; sin embargo, en el mapa de riesgos de corrupción suministrado por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2025, se evidencia monitoreo a uno de los dos controles del proceso mencionado por parte de la primera y segunda línea de defensa; es decir, que no coincide en este aspecto las dos versiones del mapa de riesgos enviadas.

Recomendaciones:

- ✓ Actualizar el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo (Código P-DE-07) debido al cambio de Sistema de Información dispuesto para la Administración de Riesgos.
- ✓ Implementar o diseñar actividades adicionales y específicas orientadas a socializar la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción a los servidores públicos y contratistas de la Entidad.
- ✓ Se recomienda revisar el caso para garantizar que en todas las fuentes de información coincida la misma información registrada del mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Se realizan recomendaciones específicas relacionadas con controles de los procesos: Gestión de Conceptos Técnicos, Planeación Integral Energía Eléctrica, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Planeación Integral de Hidrocarburos, Servicio al Ciudadano PQRSD y Gestión TICS.

9.14 Auditoria de cumplimiento de las normas de carrera administrativa¹⁴

Hallazgos: Extemporaneidad en las evaluaciones del Desempeño Laboral (parciales) y Extemporaneidad en la inscripción de servidores públicos en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Oportunidades de Mejoramiento: No se presentaron oportunidades de mejora.

Recomendaciones:

- ✓ Se sugiere hacer monitoreos antes y después del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-

¹⁴ Se informó a través del radicado 20251000039503 y se publicó en el enlace [Informe-2025-014](#)

10-2018, a fin de generar las alertas y acciones correctivas necesarias para prevenir una mora excesiva en el cumplimiento de los términos previstos.

- ✓ Se recomienda revisar el procedimiento actual y adecuarlo; para que una vez finalice el periodo de prueba, el evaluador proceda a realizar la evaluación de desempeño laboral en un término máximo de cinco (5) días (menor al otorgado legalmente) y proceda a remitirla al GIT de Talento Humano, para que éste realice la solicitud de inscripción en el RPCA dentro de los diez (10) días siguientes.

9.15 Auditoria de seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización de trámites - SUIT / I trimestre 2025.¹⁵

En el marco del seguimiento al plan de racionalización de trámites presentado el 30 de abril de 2025, el Jefe de Control Interno verificó la ejecución de acciones clave, entre ellas la actualización del formato integrado en el SUIT y la realización de tres socializaciones del nuevo procedimiento. Estas medidas permitieron reducir los tiempos de respuesta técnica de 35 a 30 días hábiles, eliminar los límites de vigencia en los certificados y optimizar la recepción de solicitudes mediante ciclos semestrales, lo que se espera genere mayor eficiencia y menores costos administrativos para los usuarios.

9.16 Auditoria de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.¹⁶

Hallazgo: No se presentaron.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Diferencias entre los saldos del Extracto Bancario y el saldo en libros en la Cuenta de Ahorro a nombre de la Entidad.
- No se registra la fecha en el formato de la conciliación
- No fue revelada de manera explicativa en la Nota 7 de los estados financieros, la baja dada a la cuenta de Otras Cuentas por Cobrar, inherente al cobro de las incapacidades.
- La Entidad no culminó el proceso interno de autorizaciones sobre el registro de la baja de bienes de propiedad Planta y Equipo, producto del Resultado de la toma física del Inventario.

¹⁵ Se socializó por medio del Radicado 20251000028193 y se publicó en el enlace [Informe-2025-015](#)

¹⁶ Se divulgó a través del radicado 20251000037983 y se publicó en el enlace [Informe-2025-016](#)



- El Encargo Fiduciario Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A._FENOGE (Convenio 80905-035-20225 FENOGE – UPME no presentan registros de los avances de ejecución ni registro de rendimientos en los Estados Financieros.
- El Encargo Fiduciario Fideicomiso Sociedad Fiduciaria FINDUCOLDEX_MINCIENCIAS (Convenio 963-2023 UPME), no presentan registros de los avances de ejecución ni registro de rendimientos en los Estados Financieros.
- El Fideicomiso relacionado con el nombre de "Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos en las Notas Contables, presenta diferencia entre el saldo del Extracto y el saldo en Libros, no explicado en las Notas a los Estados Financieros y, no hace referencia a la Titularidad y/o nombre con el cual se ha celebrado el Fideicomiso.

Recomendaciones:

- ✓ Realizar los ajustes contables derivados de las conciliaciones bancarias.
- ✓ Registrar la fecha en la que se realiza la respectiva conciliación Bancaria.
- ✓ Continuar con la gestión de cobro coactivo (y recaudo de las incapacidades por parte del GIT Gestión de Talento Humano.
- ✓ Culminar el trámite para registrar la baja de los Activos de Propiedad Planta y Equipo que fueron identificados en la Toma física del inventario en el 2024.
- ✓ Requerir a los Supervisores de los Convenios de Encargos Fiduciarios suministrar un estado de cuenta sobre avance de ejecución de recursos y rendimientos financieros y demás gastos, al GIT de Gestión Financiera para su correspondiente ajuste contable.
- ✓ Revelar en las Notas a los estados financieros las diferencias que se presentan en los saldos, entre el valor en libros y el valor del Extracto de la cuenta de ahorros de P.A. UPME PAGOS 2024.
- ✓ Identificar en los estados contables y reportes de información financiera de la Entidad, el nombre el Titular de la Fiducia, con quien la Entidad celebra sus contratos de administración de Recursos, que para el caso evaluado corresponde a Bancolombia Fiducia.
- ✓ Revisar lo pertinente a la dirección (ubicación) de la Entidad registrada en el Extracto de la Fiducia.
- ✓ Revelar en las Notas Contables el comentario pertinente sobre la procedencia y destino de los recursos del saldo de la cuenta otros pasivos diferidos.

9.17 Auditoria de seguimiento plan de austeridad IV trimestre de 2024¹⁷.

Hallazgo: No se presentaron.

Oportunidades de Mejoramiento: Se incumplieron las metas previstas en el Plan Interno de Austeridad en los siguientes conceptos de gasto: Horas extras, Papelería, Alojamiento y Servicios Inmobiliarios.

Recomendaciones:

- ✓ Establecer los indicadores relacionados con metas de ahorro en las que se incluyan la línea base, meta esperada, fuentes, periodicidad de medición, responsable de la medición y medidas a ejecutar en el caso de identificar oportunamente desviaciones.
- ✓ Incluir todos los conceptos de gasto relacionados con las normas de Austeridad en el Plan Interno de Austeridad.
- ✓ Se recomienda suministrar la información del seguimiento semestral, acorde con la estructura del Plan de Austeridad, sin que esto signifique que la Entidad deje de monitorear estos temas a través de los mecanismos internos establecidos.

9.18 Auditoria de seguimiento a la rendición de informes ante entidades de control, inspección y vigilancia. ¹⁸

Hallazgo: Incumplimiento en la formulación oportuna del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Oportunidades de Mejoramiento: No se presentaron oportunidades de mejora.

Recomendaciones: Se recomienda a la alta dirección fortalecer, en el marco del rol estratégico de Control Interno, los mecanismos de control, seguimiento y articulación institucional frente a los compromisos derivados de auditorías externas, mediante el diseño y aplicación de mecanismos de alerta temprana, y la definición de protocolos, procedimientos o lineamientos que aseguren la formulación del Plan de Mejoramiento, dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.

¹⁷ Esta Auditoría se socializó por medio del Radicado 20251000037883 y se publicó en el enlace [Informe-2025-017](#)

¹⁸ Se divulgó a través del radicado 20251000039853 y se publicó en el enlace [Informe-2025-018](#)

9.19 Auditoria de seguimiento planeación institucional.¹⁹

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME realizó la Planeación institucional de la Entidad, para la vigencia 2024, conforme lo establecido en la normatividad vigente y los procedimientos internos.

9.20 Auditoria al proyecto de inversión “fortalecimiento de la gestión de la información para la planeación del sector minero-energético a nivel nacional”²⁰.

Hallazgo: No se formularon.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Suscripción del Estudio Previo del Contrato CO1.PCCNT.7131695 en un Formato no oficializado en el Sistema de Gestión Institucional.
- Orden de Compra No. 126548-2024 cargada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, pero no visualizada a la ciudadanía.
- Incongruencia entre el Certificado de Insuficiencia de Planta y la Clasificación Contractual en el Contrato CO1.PCCNTR.6333334

Recomendaciones:

- ✓ Dar cumplimiento a la parametrización establecida en el formato institucional ejerciendo la revisión y supervisión de la documentación propia del contrato, sobre los requisitos de la reglamentación establecida en el Manual de Contratación y el formato para el debido diligenciamiento de los estudios previos conforme al Formato - Código F-GC-015, Versión 04 vigente en el sistema de gestión documental de la Entidad.
- ✓ se recomienda al GIT de Gestión Contractual, reportar la falla al administrador del Sistema (Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente) a fin de determinar sus causas y corregir tal omisión.
- ✓ Realizar la verificación integral de la visibilidad y publicación de todas las órdenes de compra suscritas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, asegurando su correcta difusión y trazabilidad en la plataforma.
- ✓ Se sugiere implementar controles internos que permitan validar el cumplimiento de los requisitos de publicidad en el momento de la formalización contractual, en concordancia con el principio de transparencia previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Título I del Manual de Contratación de la UPME.

¹⁹ Esta Auditoría se socializó por medio del Radicado 20251000038573 y se publicó en el enlace [Informe-2025-019](#)

²⁰ Se divulgó a través del radicado 20251000040243 y se publicó en el enlace [Informe-2025-020](#)

- ✓ Se recomienda fortalecer la articulación entre los documentos precontractuales, en especial entre el certificado de insuficiencia en planta, el estudio previo y la redacción del objeto contractual, con el fin de garantizar coherencia en la clasificación del tipo de servicio (profesional o de apoyo a la gestión). Esto permitirá asegurar la correcta fundamentación jurídica del proceso contractual, conforme a las directrices establecidas en el artículo 52 del Manual de Contratación de la UPME (numerales 52.3 y 52.4), así como a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 en materia de estudios previos.
- ✓ Se sugiere la implementación de controles previos por parte del Grupo de Gestión Contractual y del área solicitante para verificar la consistencia documental antes del inicio del proceso contractual.

9.21 Auditoria de cumplimiento a los comités primarios y escalonados.²¹

Hallazgo: La Dirección General y la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos no suministraron información sobre la reunión del Comité Primario realizada durante el primer trimestre del 2025. Y el GIT de Incentivos Tributarios No realizó la Reunión del Comité Escalonado dentro del Primer trimestre de 2025.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Inconsistencia en fechas en acta de Comité Primario de la Oficina Asesora Jurídica.
- El GIT de Gestión Financiera formalizó acta del Comité Escalonado en forma extemporánea.
- El GIT de Talento Humano presentó Borradores de las actas del Comité Escalonado, sin formalizar en el Sistema documental de la UPME.
- GIT de Generación presentó acta del Comité Escalonado, sin formalizar en el Sistema documental de la UPME.

Recomendaciones:

- ✓ Atender oportunamente los requerimientos del área de Control Interno, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151 del Decreto 403 del 2020
- ✓ Realizar oportunamente las sesiones de los Comités Escalonados y Comités Primarios, dejando como registro actas debidamente radicadas en el aplicativo ARGO dentro del trimestre respectivo.

²¹ Esta Auditoría se socializó por medio del Radicado 20251000041463 y se publicó en el enlace [Informe-2025-021](#)

9.22 Informe de Austeridad y Eficiencias del Gasto Público 1er Trimestre de 2025.²²

Hallazgo: No se presentaron hallazgos

Oportunidades de Mejoramiento:

- Metas de ahorro sin fuentes de información, líneas base y demás datos para efectuar seguimiento.
- Diferencias en la cantidad de los conceptos de gastos entre el Plan Interno de Austeridad 2025 y el Procedimiento P-GF-008.

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda que al momento de establecer el Plan de Austeridad se indique además de la meta esperada, los indicadores relacionados con las metas de ahorro, como la línea base, fuentes (rubro presupuestal), periodicidad de medición, responsable de la medición y medidas a ejecutar en el caso de identificar oportunamente desviaciones, , de tal forma que existan los parámetros objetos del seguimiento y permita ajustar el plan oportunamente, en los que casos que sea necesario.
- ✓ Ajustar el plan oportunamente, en los que casos que sea necesario ajustar el Plan Interno de Austeridad 2025, garantizando la inclusión de todos los conceptos de gasto previsto en el procedimiento P-GF-008. Adicionalmente se sugiere asociar en el Plan Interno de Austeridad la dependencia o grupo interno de trabajo responsable del monitoreo y reporte de cada una de las metas de ahorro.
- ✓ Se recomienda efectuar un cruce de información entre el avance de gestión del trámite Administrativo frente al cierre presupuestal del periodo objeto del seguimiento, sobre los conceptos de gasto avanzados

10. ASESORIAS DE CONTROL INTERNO - TEMAS RELEVANTES

En el marco del ejercicio del rol de Control Interno, y bajo un enfoque orientado a la prevención, se ha realizado seguimiento y acompañamiento a la implementación de disposiciones normativas, lineamientos técnicos y obligaciones institucionales, con el propósito de fortalecer el cumplimiento, la gestión del riesgo y la mejora continua en los procesos misionales y de apoyo, expidiéndose los siguientes 19 documentos de asesoría y alerta:

²² Esta Auditoría se socializó por medio del Radicado 20251000047333 y se publicó en el enlace

Dependencia o GIT destinatario	Tema Alerta o Asesoría	Radicado ARGO
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Circular Externa 2025RS011333 Reporte Vacantes en Aplicación Ley 2418 de 2024	20251000012213
- Dirección General - Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Financiera	Circular Externa 006 de 2025 / Reporte sobre Austeridad del Gasto	20251000012243
- Dirección General - Oficina Asesora de Planeación	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Manual Operativo versión 6 de diciembre de 2024	20251000012263
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano - Comité de Convivencia laboral	Protocolo para prevenir el acoso laboral circular conjunta 100-004-2024 Función Pública Ministerio de Trabajo	20251000012713
Todos los jefes, subdirectores y coordinadores de la UPME	Cumplimiento a la Resolución 038 de 2025 por parte de los jefes de área y de los GIT, respecto de las sesiones trimestrales de los comités primarios.	20251000015633
GIT de Gestión Administrativa y Servicio al ciudadano	Plan de Divulgación vigencia 2025 -Sistema de Información de Gestión de Activos - SIGA del CISA.	20251000017123
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Decreto 611 de 2025 / Remuneraciones Empleos Rama Ejecutiva Año 2025.	20251000037533
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Resolución 1843 de 2025 de Ministerio del Trabajo.	20251000037523
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Resolución 1891 de 2025 de Ministerio del Trabajo.	20251000037513
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Decreto 574 de 2025 Normas Aplicables al Pilar Contributivo Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, previsto Ley 2381 de 2024.	20251000038003

Dependencia o GIT destinatario	Tema Alerta o Asesoría	Radicado ARGO
- Secretaría General - GIT de Gestión Financiera	Decreto 572 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	20251000038053
- Subdirección de Demanda. - GIT de Incentivos Tributarios y Certificaciones	Avances Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República - CGR.	20251000038563
Oficina Asesora de Planeación	Circular No.0017-04 y No.0021-04 de 2025 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	20251000091081
GIT de Gestión Financiera	Circular No.0017-04 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	20251000091091
Oficina Asesora de Planeación	CIR25-00000026 / GFPU 13130000 de la Secretaría de Transparencia	20251000093111
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Ley 2466 de 2025 / Reforma Laboral	20251000042583
- Dirección General - Secretaría General - GIT Talento Humano	Circular Externa CNSC / Valor Provisión Cargos Procesos de la CNSC	20251000044593
- Dirección General - Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación - Subdirección de Gestión de la Información	Directiva 009 de 2025 / Registro ITA	20251000044603
- Subdirección de Gestión de la Información - Oficial de seguridad de la Información	Resolución 2277 de 2025/ Mintic Actualización MSPI Versión 5 24-04-2025	20251000044213

11. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

Gerardo Calderón Lemus
Asesor Control Interno
Dirección General

ORIGINAL FIRMADO

ESTEFANÍA AYA NAVARRO
Dirección General



INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

F-CI-10 V1 24/04/2025

Página 24 de 24



20251000048183

Fecha: 29-07-2025

12. ANEXOS

No aplica.